REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.745.493
MARTIN URREGO

APELLIDOS
SANDRA YANETH

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1983
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ABR-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00560218 F-0052745493 20140407 0037818271A 1 1242817809

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SANDRA YANETH MARTIN URREGO

Licenciada en Educación preescolar

C.C. N° 52'745.493 de Bogotá
Carrera 103 #130C34 SUBA (LAGOS DE SUBA)
Cel. 321 470 8552
symu1715@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Con conocimientos técnicos en enfermería, capacitada para el desarrollo de proyectos y actividades lúdicas y pedagógicas en pro del desarrollo integral de los niños y niñas, preparación y ejecución de clases, evaluación de estudiantes, acompañamiento a padres de familia, diseño y ejecución de talleres, elaboración de reporte de notas y participación en equipos multidisciplinarios. Soy una persona responsable, puntual y apasionada por mi profesión procurando dar lo mejor de mí en cada ámbito de mi vida.

FORMACIÓN ACADEMICA

CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN "CEDINPRO" Licenciatura en Educación Preescolar Diciembre 2010

POLITÉCNICO NACIONAL Auxiliar de Enfermería Diciembre 2001

LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA "Mercedes Nariño" Bachiller académico Diciembre 1999

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- ✓ CURSO BRIGADISTA EN PRIMEROS AUXILIOS Julio 2024
- ✓ CURSO PRIMEROS AUXILIOS CON ÉNFASIS EN PRIMERA INFANCIA Enero 2023 CURSO
- ✓ CURSO EXCEL BÁSICO Julio 2020
- ✓ LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA Abril 2024
- ✓ ACADÉMICO CON GIMNASIA CEREBRAL Septiembre 2013

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET RINCÓN

Powered by CamScanner

Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas

- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.

- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

Desde 20 de enero – hasta el 05 de diciembre 2025
Desde 14 de mayo hasta el 06 de diciembre 2024
Desde 25 de agosto hasta el 30 de diciembre 2020
Desde 20 de enero hasta el 14 de marzo 2020
Desde 17 de agosto hasta el 14 de diciembre 2019

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Liceo Femenino de Cundinamarca

"Mercedes Nariño"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 21170 del 10 de Diciembre de 1.987

Confiere a:

Sandra Yaneth Martín Arrego

T.I. No. 530417-04732 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 7 Folio No. _____

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 21 de Diciembre de 1.99 :

Ramag - Bogotá

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Liceo Femenino de Cundinamarca
"Mercedes Nariño"

Avenida Carrera No. 23-24 Sur - Tel. 239 27 41

Jornada Mañana

Resolución S.E. 2162

Dane 111001011512

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 1.999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño (Jornada Mañana), Institución aprobada hasta Grado Once, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 21170 del 10 de Diciembre de 1.987.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandra Yaneth Martín Urrego
T.I. No. 830417-04732 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 24 de fecha Diciembre 4 de 1.999 que consta de ..... alumnos graduados, comienza con el nombre de Aguirre González Nayleth y se cierra con el nombre de Velandia Cely Sarai Soraya

Firmada y sellada por Jaime Sanabria Beltrán Rector y José Libardo Fernández Secretario

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 1.999

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 131 de 1.331.

No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 321 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
C.C. No. 17'127.815 de Bogotá

Secretario
C.C. No. 13'153.333 de Bogotá

Hoja No. 158 de 35

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

POLITECNICO NACIONAL

EDUCACIÓN NO FORMAL

ACUERDO 38 DICIEMBRE 27 DE 1988 DEL MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN ORDINARIA 3187 DEL 29 DE JUNIO DE 1999 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D. C.

LE OTORGA EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL COMO

AUXILIAR DE ENFERMERIA

A

SANDRA YANETH MARTIN URREGO

QUIEN PRESENTÓ Y SUSTENTÓ SU MONOGRAFÍA EL 28 DE AGOSTO DE 2002 EN BOGOTÁ D. C. CON UN PROMEDIO DE 4.0

HABIENDO CURSADO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ASIGNATURAS Y LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS

DIRECTOR ACAD

Refrendado en la ciudad de Bogotá D. C. el 28 de Agosto de 2002

Libro de Registro No. 001 Folio No. 011

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CEDINPRO

FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN PREVIA No 565 DEL 21 DE MARZO DE 2.003
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere a

Sandra Yaneth Martín Arrego

C.C. 52.715.693 [illegible]

EL TITULO DE LICENCIADA (O) EN:

Educacion Preescolar

EN PRUEBA DE LO CUAL, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LO HABILITA PARA EJERCER SU PROFESIÓN
Y QUE REFRENDA CON LAS FIRMAS Y SELLOS.

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS DIAS 15 DEL MES DE DIC DE 2010

RECTOR

VICERRECTOR

SECRETARIO [illegible]

EN EL FOLIO 111 DEL LIBRO DE REGISTRO No. [illegible] BOGOTÁ D.C. A DE [illegible] DE 2010

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CEDINPRO

ACTA DE GRADO No. 413

La suscrita Secretaria Académica de LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN "CEDINPRO" compulsa a continuación copia del Acta de Grado de:

MARTÍN URREGO SANDRA YANETH

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia a los 10 días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010), se reunieron
el Rector, ALEJANDRO RUEDA NOVA
el Vicerrector Académico, DIANA PATRICIA CAMARGO RAMÍREZ
y el Secretario Académico, VITALIANA MONTEMIRANDA ROA
con el fin de presidir la ceremonia de Graduación de MARTÍN URREGO SANDRA YANETH identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.743.413 expedida en Bogotá D..C. quien cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias reglamentarias de CEDINPRO, Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, aprobado mediante Resolución de Acreditación 505 del 21 de Marzo de 2000.

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

Para lo cual se procedió a tomar el juramento de rigor.
Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia

Fdo., ALEJANDRO RUEDA NOVA, DIANA PATRICIA CAMARGO RAMÍREZ, VITALIANA MONTEMIRANDA ROA.

SECRETARIA ACADÉMICA

Es fiel copia tomada del original que se expide hoy 16 de Diciembre de 2010

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA

proexcel

Promoviendo la Excelencia

NIT 79 626 095 - 4

Otorga el presente Certificado a

SANDRA MARTIN

Por su participación en el:

SEMINARIO

"COMO ESTIMULAR LA ATENCIÓN Y MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO CON GIMNASIA CEREBRAL"

Intensidad: 4 horas

Realizado en la Universidad Cooperativa de Colombia

Lugar: Paraninfo César Pérez G.

Sábado 7 de Septiembre de 2013

Bogotá. (D.C.)

JORGE ENRIQUE IBAÑEZ R.
Director General

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

poSible
Programa de formación para la inserción laboral

compensar | unipanamericana fundación universitaria

UNIPANAMERICANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que

SANDRA YANETH MARTIN URREGO

52745493

Asistió al:

CURSO EXCEL BÁSICO

Realizado del 13 al 17 de Julio del 2020

Con intensidad de 30 horas

Nancy Rocio Alarcón Corredor

Líder Admisiones y Registro

17 de julio de 2020

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Asociación Nacional de Preescolar y Educación Inicial ANDEP

NIT 900016059 9

Comité de Educación

Certifica que:

SANDRA YANETH MARTÍN URREGO

C.C. 52.745.493

De acuerdo al MI 20810 13/03/2015 de la SDIS y artículo 43 de la Ley 115 de 1994, DURSE artículo 2.6.6.8.y Decreto Ley 2150 de 1995 artículo 47, aprobó el curso libre informal:

INTENSIDAD: 08 Horas
Modalidad: Presencial
Fecha: enero 31—2023
Lugar: JARDIN INFANTIL CHENANO avenida las américas No. 78b59
Ciudad: Bogotá D.C.

Curso de Primeros Auxilios
Con Énfasis en la Primera Infancia

Curso válido por un año

Martha Lucia Valencia de La Roche
Presidenta Nacional—ANDEP

Asociación Nacional de Preescolar y Educación Inicial

Juan Camilo Rodríguez
Médico General - Cirujano
U. Nacional
R.M 80.810.391-1

Doctor Juan Camilo Rodriguez

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Sandra Yaneth Martin Urrego

CC 52745493 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Consejería en Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-26
Fecha de vencimiento: 2026-04-26

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA

SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA RESOLUCION 0256 DEL 2014
RUT 80371403-7

Certifica que

SANDRA YANETH MARTIN URREGO

C.C.52.745.493 DE BOGOTA

Cumplió satisfactoriamente con los temas propuestos el curso de
VIAS Y FORMAS DE EVACUACION
y recibe el título de

BRIGADISTA EN PRIMEROS AUXILIOS
con una intensidad de 40 horas.

Válido por 1 año

Roberto González Fonseca
Instructor

Andrea García
Coordinadora

Aprender un arte es proyectar se hacia el futuro

dado a los 27 días del mes de julio de 2024

Powered by

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7 Tel. 6906600 ext 116
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora (a), **Sandra Yaneth Martín Urrego, identificado** con Cédula de Ciudadanía número CC 52.745.493, laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **Profesiona**l Atención **a la Primera Infancia,** con un contrato de trabajo a término fijo, con las siguientes funciones,

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia. □ Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.

Powered by CamScanner

- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

En las siguientes fechas:

Desde 20 de enero – hasta el 05 de diciembre 2025
Desde 14 de mayo hasta el 06 de diciembre 2024
Desde 25 de agosto hasta el 30 de diciembre 2020
Desde 20 de enero hasta el 14 de marzo 2020
Desde 17 de agosto hasta el 14 de diciembre 2019

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

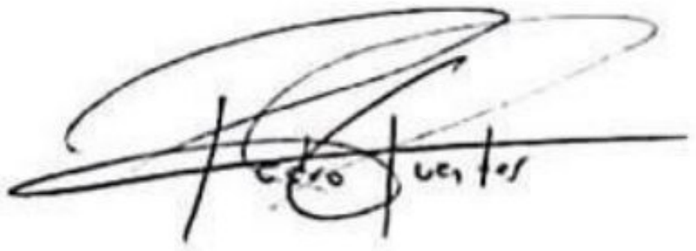

PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal
Pbx: 690 66 00 EXT: 118

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

FECHA: 02. 02. 2026

Yo Sandra Martin Urrego identificado/a con número de cédula 52. 745. 493 expedido en la ciudad de Bogota manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la Fundación FER Jardín Infantil Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

Sandra Yaneth Martin
52. 745. 493

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:45:34 horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52745493,** Apellidos y Nombres **MARTIN URREGO SANDRA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Fer**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 15:51:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52745493
Código de Verificación	527454932601261551 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289942221

PIB
15:55:04

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YANETH MARTIN URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52745493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6338565

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026 - 03:58 pm

Código de verificación: **6338565NWTEM_GQBFZ_35282**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA YANETH MARTIN URREGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52745493** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:51 PM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52745493**

Apellidos y Nombres: **MARTIN URREGO SANDRA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52745493 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 04:12 PM

Código Verificación: **V2C5ZDN8Y7**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2026 05:19:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52745493** y Nombre: **SANDRA YANETH MARTIN URREGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134054102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir